

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 111/2019**

En San Rafael, a 11 de Diciembre de 2019, siendo las 15:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su **Presidenta Sra. CLAUDIA DIAZ BRAVO** y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. LUIS MORAGA DURÁN
SRA. MARISOL YÁÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DÍAZ MORALES
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA
SR. BASILIO PÉREZ DÍAZ
SR. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta N° 110 del 02/12/2019
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
 - 3.2 Modificación Presupuestaria Salud
 - 3.3 Funciones a honorarios Depto. Salud 2020
 - 3.4 Asignaciones Depto. Salud 2020
 - 3.5 Aporte Servicio Bienestar Depto. Salud 2020
 - 3.6 Renovación Convenio Asociación Chilena de Municipalidades año 2020
 - 3.7 Renovación Convenio Asociación Regional de Municipalidades año 2020
 - 3.8 Renovación Convenio Asociación Cultural del Maule año 2020
 - 3.9 Renovación Convenio Corporación Asistencia Judicial año 2020
 - 3.10 Renovación Convenio universidad de Talca, Programa Jóvenes Profesionales año 2020
 - 3.11 Renovación Convenio Fundación Para la Superación de la Pobreza, Programa servicio País año 2020
 - 3.12 Aporte Servicio Bienestar Municipalidad año 2020
 - 3.13 Adjudicación proyecto “Construcción Soluciones Sanitarias y Alcantarillado Alto Pangué”
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

Antes de comenzar el desarrollo de la sesión, la Sra. Alcaldesa informa lo sucedido el día de hoy por la mañana y el motivo por el que la sesión se pospuso para esta hora.

Aclara que por Sentencia dictada en causa ROL C-187-2012, que se tramita ante el Primer Juzgado de Letras de Talca, caratulada “Sociedad de Inversiones Progreso SpA con Municipalidad de San Rafael” producto de de la construcción del Jardín Infantil y Sala Cuna “Alto Pangué” y que viene del año 2012, cuando ella no había asumido aún como alcaldesa, se dictó una orden de arresto en su contra por no haberle pagado a la empresa el último estado de pago, aclarando que esto no se realizó en su oportunidad, cuando estaba como alcalde don Patricio Poblete (Q.E.P.D.) porque habían observaciones a la obra que la empresa no subsanó. Agrega que esta empresa se disolvió y posteriormente los mismos socios crearon otra empresa y es esta última la que ahora está exigiendo el pago de la deuda que inicialmente eran alrededor de 59 millones, pero ahora están pidiendo más de 240 millones, razón por la cual, y dado que la municipalidad no puede sacar de su presupuesto esa cantidad, no se ha pagado. Aclara que el monto inicial está disponible en el presupuesto.

Agradece el apoyo del concejo en pleno, de los alcaldes que la llamaron, de los funcionarios y de la comunidad en general y que seguirá trabajando por la comuna, a pesar de estos inconvenientes que se enfrentan al asumir la alcaldía.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- Acta N° 111 del 11/12/2019

H. Concejo Municipal aprobó sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

No hay entrega de correspondencia.

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Belkys Perusina, Jefe Depto. de Finanzas, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS	
03 02 Permisos y licencias	3.000.000
08 02 De otras entidades públicas	1.000.000
08 03 Participación anual en el trienio corresp.	2.000.000
13 03 De otras entidades públicas	34.099.377
15 Saldo inicial de caja	67.026.690
Sub total	107.126.067

DISMINUCION DE EGRESOS	
22 04 Materiales de Uso o Consumo	300.000
35 Saldo final de caja	1.238.124
Sub total	1.538.124
TOTAL	108.664.191

AUMENTO DE EGRESOS	
21 01 Personal de planta	3.300.000
21 02 Personal a contrata	3.300.000
21 03 Otras remuneraciones	3.500.000
21 04 Otros gastos en personal	5.000.000
22 01 Alimentos y bebidas	300.000
22 05 Servicios básicos	8.000.000
22 08 Servicios generales	10.400.000
22 09 Arriendos	2.000.000
22 10 Serv. Financieros y de Seguros	6.000.000
22 12 Otros Gtos. En Bs. Y Serv. De Cons.	1.989.191
23 01 Prestaciones previsionales	1.000.000
24 03 A otras entidades públicas	2.875.000
29 03 Vehículos	21.000.000
Sub total	68.664.191

CREACION DE EGRESOS	
31 02 Proyectos	40.000.000
Sub total	40.000.000
TOTAL	108.664.191

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD

Sra. Alvara Ponce, Contadora del Depto. De Salud, da a conocer la siguiente modificación presupuestaria:

ESTIMACION MAYORES INGRESOS	
05 03 De otras entidades públicas	25.763.000
08 01 Rec. Y Reemb. Por Lic. Médicas	18.000.000
SUB TOTAL	43.763.000

DISMINUCION DE EGRESOS	
22 02 Textiles, vestuarios y calzados	2.000.000
22 03 Combustibles y lubricantes	1.500.000
22 04 Materiales de Uso o Consumo	2.000.000
22 06 Mantenimiento y reparaciones	4.000.000
SUB TOTAL	9.500.000
TOTAL	53.263.000

AUMENTO DE EGRESOS	
21 02 Personal de planta	21.700.000
21 02 Personal a contrata	11.300.000
22 08 Servicios generales	20.063.000
26 01 Devoluciones	200.000
SUB TOTAL	53.263.000
TOTAL	53.263.000

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.3 FUNCIONES A HONORARIOS DEPTO. SALUD 2020

Sra. Alcaldesa propone aprobar las siguientes funciones a honorarios para el Depto. de Salud, durante el año 2020:

- Médicos, para que realicen atenciones médicas a pacientes de la comuna y además realicen extensión horaria
- Podólogo, en la función de podología a lo menos al 50% de los pacientes diabéticos descompensados
- Cardiólogo, para que realice consultas médicas (cardiología) e informes de electrocardiogramas

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.4 ASIGNACIONES DEPTO. SALUD 2020

Sra. Alcaldesa propone aprobar las siguientes asignaciones para el Depto. de Salud correspondiente al año 2020:

a) Asignaciones establecidas en Reglamento Interno de Carrera Funcionaria:

- Asignación Dirección Cesfam : 30%
- Programa Adolescente : 10%
- Programa del Adulto : 10%
- Programa Adulto Mayor : 10%
- Programa Infantil : 10%
- Programa Odontológico : 10%
- Programa de la Mujer : 10%
- Programa Salud del Ambiente : 10%
- Programa Chile Crece Contigo : 10%
- Coordinadores Sectores : 10%

Asignaciones Artículo 45:

- Turno de Servicio de Urgencias : 10%
Por disposición en caso de necesidad de servicio, fuera de su turno normal, en caso de requerimiento en atención y traslado de pacientes de urgencia
- Asignación de Posta : 10%
Por responsabilidad en el manejo de Posta Rural, asumiendo entrega de alimentos y medicamentos

- Asignación PNAC : 5%
Por su responsabilidad en el manejo técnico y administrativo de los Programas de Alimentos
- Asignación PNAC : 8%
Por su responsabilidad en el manejo, almacenamiento y entrega de alimentos
- Asignación Farmacia : 8%
Por su responsabilidad en el manejo, almacenamiento y despacho de medicamentos, incluidos psicotrópicos e insumos médicos
- Asignación Esterilización : 8%
Por el manejo de equipamientos de alto costo, responsabilidad en el uso de equipos, el riesgo en la manipulación de material contaminado

b) Asignaciones de Mérito:

- Tramo Superior : 21%
- Tramo Intermedio : 12%
- Tramo Inferior : 8%

c) Otras asignaciones Artículo 45

- Asignación Médico : 63%
Por alta demanda de pacientes y responsabilidad, atendiendo además consultas médicas instantáneas (no programadas). Apoyo a la Salud Familiar, médico Contralor.
- Asignación Encargada Adquisiciones : 12%
Por su responsabilidad en la adquisición de bienes y materiales para el buen funcionamiento del Centro de Salud, además del manejo de caja chica para gastos menores. Encargada de Recursos Humanos, Bodega y Almacenamiento.
- Asignación Encargado Finanzas : 12%
Por su responsabilidad en el manejo de recursos financieros, en el pago de remuneraciones, facturas y otros propios de la unidad de finanzas. Carrera Funcionaria.
- Asignación Encargada Salud Mental: 10%
Por la responsabilidad y coordinación en lo referentes a la estructura relacionada con el cumplimiento de los lineamientos bajados por el Nivel Central del Programa de Salud Mental.
- Asignación Coordinador Sector Transversal, Clínico : 10%
La responsabilidad de coordinación, dirección y apoyo al equipo de trabajo de este sector, para ir en beneficio de una mejor atención de los usuarios.
- Asignación Médico, Categoría A Nivel 14, por un valor fijo mensual de \$ 800.000, por alta demanda de pacientes y responsabilidad, atendiendo además consultas médicas espontáneas (no programadas), por falta de recurso médico, realizando rondas periódicas a los diferentes sectores de la comuna, tanto Posta de Salud Rural, como estaciones Médico Rural y 1 día de extensión horaria por 3 horas semanales.

- Asignación Enfermera, Categoría B Nivel 15 : 10%
Por su responsabilidad técnica y administrativa en el buen funcionamiento del Servicio de Urgencia del Centro de salud Familiar.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.5 APOORTE SERVICIO BIENESTAR DEPTO. SALUD 2020

Sra. Alcaldesa, de acuerdo a lo solicitado por el Servicio de Bienestar del Depto. De Salud, propone aprobar un aporte durante el año 2020, por un monto de 4 UTM por 60 afiliados activos.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.6 RENOVACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES AÑO 2020

Sra. Alcaldesa propone aprobar la renovación del convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades por el año 2020.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.7 RENOVACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES AÑO 2020

No se analiza la renovación hasta que la Asociación de cuenta y rinda conforme los años anteriores.

3.8 RENOVACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN CULTURAL DEL MAULE AÑO 2020

Sra. Alcaldesa propone aprobar la renovación del convenio con la Asociación Cultural del Maule por el año 2020.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.9 RENOVACIÓN CONVENIO CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL AÑO 2020

Sra. Alcaldesa propone aprobar la renovación del convenio con la Corporación de

Asistencia Judicial por el año 2020.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.10 RENOVACIÓN CONVENIO UNIVERSIDAD DE TALCA, PROGRAMA JÓVENES PROFESIONALES AÑO 2020

Sra. Alcaldesa propone aprobar la renovación del convenio con la Universidad de Talca, con el programa Jóvenes profesionales por el año 2020.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.11 RENOVACIÓN CONVENIO FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, PROGRAMA SERVICIO PAÍS AÑO 2020

Sra. Alcaldesa propone aprobar la renovación del convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza, programa Servicio País por el año 2020.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.12 APORTE SERVICIO BIENESTAR MUNICIPALIDAD AÑO 2020

Sra. Alcaldesa, de acuerdo a lo solicitado por el Servicio de Bienestar de la municipalidad, propone aprobar un aporte al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de San Rafael, durante el año 2020, por un monto de 4 UTM por 81 afiliados activos.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.13 ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO ALTO PANGUE”

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por el SECPLAN, propone aprobar la adjudicación del proyecto “Construcción Soluciones Sanitarias y Alcantarillado Alto Pangue” al oferente SOC. CONSTRUCTORA INNOVA LIMITADA, Rut N° 76.521.971-K, por un monto total de \$ 1.317.877.840.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 312 días corridos.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SRA. ALCALDESA

La Sra. Alcaldesa entrega la siguiente cuenta:

1.- FIRMA CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, PARA LA INCORPORACION DE TEST DE DETECCION DE VIRUS PAPILOMA HUMANO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2019, POR \$ 2.400.000.-

- Para realizar 80 Test de detección de VPH a mujeres de 30 a 64 años de edad.
- Financiará un valor de \$8.000.- por toma de muestra a un Matrón(a) y \$4.000 para el apoyo a un TENS. Además, se podrán utilizar recursos en la adquisición de equipamiento, material educativo, talonarios solicitud exámenes, carros y recipientes para el traslado.

2.- LICENCIATURA DEL KINDER DE LA ESCUELA PANGUE ARRIBA, EFECTUADA EL DIA LUNES 2 DE DICIEMBRE.

- Las niñas y niños licenciados en esta oportunidad fueron 22, a cargo de la Educadora Sra. Constanza González y la Asistente Sra. Fabiola Garrido.
- Asistieron la Alcaldesa, el Concejal Sr. Luis Moraga D., la Jefa del Departamento de Educación Sra. María Inés Torres V., el Director Escuela Pangué Arriba Sr. Rodrigo Astete A., Padres y Apoderados.

3.- EN EL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL, SE LLEVÓ A CABO LA “CEREMONIA DE CORONACIÓN DE LOS REYES Y REINAS DE LA ESCUELA SAN RAFAEL”, CON MOTIVO DE CELEBRAR EL 62° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA, REALIZADA EL DIA JUEVES 05 DE DICIEMBRE.

- Asistieron la Alcaldesa, los Concejales Sres. Luis Moraga D., Marcela Pacheco M., David Gonzalez G., Director de la Escuela Sr. Cristian Letelier L., Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados Sra. Ana Luisa Ramírez N., Docentes, Asistentes, Apoderados y Alumnos de la Escuela San Rafael.
- Además se realizó la Premiación SIMCE 2018 y destacó la presentación artística de los Ganadores de Educación Parvulario, Primer Ciclo y Segundo Ciclo del Concurso “Festival de la Voz” organizado por el Establecimiento.

4.- CEREMONIA DEL CIERRE Y CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS “AUTOCONSUMO” Y “HABITABILIDAD” CON 24 FAMILIAS BENEFICIADAS EFECTUADA EL DIA VIERNES 6 DE DICIEMBRE EN EL GIMNASIO MUNICIPAL

- El objetivo de estos Programas es incentivar a las familias a que incorporen hábitos de alimentación saludable, para ello son intervenidos durante 9 meses por un equipo de profesionales.

- Estuvieron la Alcaldesa, los Sres. Concejales Luis Moraga D., Marcela Pacheco M. y David González G., Sr. Adán Nain Representante del Director Regional de Fosis y los usuarios beneficiados con los Programas.

5.- CEREMONIA DE ENTREGA DE INCENTIVOS POR EMERGENCIA AGRÍCOLA A 260 PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LAS COMUNAS DE PELARCO Y SAN RAFAEL, ENTREGADA POR INDAP EN EL GIMNASIO MUNICIPAL DE PELARCO, EL DIA LUNES 9 DE DICIEMBRE.

- Este bono beneficia a 108 agricultores de la comuna de San Rafael, dedicados a los rubros de Ganadería, Apícola y para Riego de Obras Menores, cuya inversión total es de \$11.090.899.

- Estuvieron presentes el Diputado Sr. Pedro Álvarez-Salamanca R., el Gobernador Provincial Sr. Felipe Donoso C., Seremi de Gobierno Sr. Jorge Guzmán Z., Seremi de Agricultura Sra. Carolina Torres P., Director Regional de INDAP Sr. Oscar Muñoz R., el Alcalde de Pelarco Sr. Bernardo Vásquez B., la Alcaldesa y el Concejal Sr. Luis Moraga D. Además de los Concejales de la Comuna de Pelarco Sr. Víctor Arce A., Camila Diaz R. y Sr. Rolando González R., funcionarios de Indap, Prodesal y los usuarios y usuarias beneficiadas.

6.- LLAMADO A LICITACION PÚBLICA EL “ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PANGUILEMITO NORTE, CENTRO Y SUR”, POR LA DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS, D.O.H., CON UN PRESUPUESTO DE \$ 10.000.000.-

- La Apertura Técnica y Económica de las Propuestas se harán los días 18 y 19 de Diciembre.

7.- REUNION CON EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MAULE SR. SEBASTIAN PINO SAEZ, EN EL DIA DE HOY, POR FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION.

- Este Convenio será para desarrollar una Feria de Emprendedores los días 20, 21 y 22 de Diciembre en nuestra Plaza de Armas. Habrá Show Artístico los días Viernes 20 y Sábado 21.

- El aporte del Municipio a este Convenio será de \$ 2.000.000.-

- Se realizará un nuevo Convenio para desarrollar en el año 2020.

8.- REALIZACION DE LA CONSULTA CIUDADANA EL PRÓXIMO DOMINGO 15 DE DICIEMBRE EN LA ESCUELA DE SAN RAFAEL, DESDE LAS 8.00 A LAS 17.00 HRS., ORGANIZADA POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

- 225 Municipios realizarán esta Consulta.

- Se entregarán 3 votos: Institucional, Social y Comunal

- Se habilitarán las mismas Mesas Receptoras de Sufragios de la última Elección Presidencial, más 2 Mesas: Una para los Jóvenes y otra para las personas no inscritas.
- Se hizo entrega como información de los 2 votos (Institucional y Social) a todas las familias de la comuna e invitándolas a participar de esta Consulta.
- Se han invitado a participar como Vocales de Mesa a Dirigentes Sociales, Funcionarios Municipales, de Educación y Salud.
- Se hará traslado de vecinos desde los sectores rurales.
- Una vez escrutadas las Mesas, se harán las Actas de Escrutinios y serán entregadas el Encargado de Local quien ingresará los resultados a la Plataforma de Cómputos.

9.- ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE:

Miércoles 11 Diciembre:

19.00 hrs. Certificación 6° Año Esc. Pangué Abajo.

Jueves 12 Diciembre:

17.00 hrs. Licenciatura Kinder y Certificación 6° Año Esc. Dante Roncagliolo.

Viernes 13 Diciembre:

10.30 hrs. Aniversario Esc. Pangué Arriba.

Lunes 16 Diciembre:

19.00 hrs. Licenciatura Kinder Esc. Alto Pangué.

Martes 17 Diciembre:

19.00 hrs. Licenciatura 8° Año Esc. Alto Pangué.

Miércoles 18 Diciembre:

19.30 hrs. Licenciatura Kinder y 8° Año Esc. El Milagro

Jueves 19 Diciembre:

19.30 hrs. Licenciatura 8° Año Esc. Pangué Arriba.

Viernes 20 Diciembre:

11.00 hrs. Licenciatura Kinder Esc. San Rafael.

19.30 hrs. Licenciatura 8° Años Esc. San Rafael

Sábado 21 Diciembre

20:00 hrs. 24° Aniversario de la Comuna, en la Feria de Emprendedores en Plaza

Viernes 27 Diciembre

20:00 hrs. Inauguración Juegos Villa Unión EL Esfuerzo.

5.- INCIDENTES

C. Marcela Pacheco:

- Consulta cuándo se terminará el trabajo de las letras a la entrada a San Rafael.
Sra. Alcaldesa indica que está en proceso.
- Reitera su preocupación por el camino de las parcelas Los Faúndez, que se llena de agua.
Sra. Alcaldesa indica que se facilitará el camión con material para que los vecinos lo arreglen. Sugiere que la Junta de Vecinos denuncie, ante el Juzgado de Policía Local, al vecinos que tira el agua al camino.

C. Nolberto Díaz:

No presenta incidentes.

C. Basilio Pérez:

No presenta incidentes.

C. David González:

- Reitera su preocupación por basura en Villa San Eduardo.
- Da a conocer que un grupo de vecinos fue a hacer una limpieza en el sector del Río y solicita la posibilidad de que la basura que se apiló pueda ser depositada en el agujero que se realizó en el lugar para esos efectos.

C. Luis Moraga:

- Consulta sobre la entrada al río.
Sra. Alcaldesa indica que se arrendará una retro excavadora para trabajar el eso.
- Solicita la máquina para el sector de Las Lagunas, ya que el camino está en mal estado.

C. Marisol Yáñez:

- Consulta si se ofició a la CGE por el tema de los sectores de Panguilemito y

Los Aromos, por los transformadores.

Sra. Alcaldesa indica que se está solicitando una audiencia para asistir con los dirigentes de los sectores. Agrega que el problema se debe al aumento de consumo por viviendas nuevas, lo que genera una disminución de voltaje.

- Consulta sobre la licitación de la basura.

Sra. Alcaldesa informa que en próximo concejo pasará la adjudicación para su sanción.

Próxima sesión: Lunes 23 de diciembre de 2019.

Finaliza la sesión a las 17:00 hrs.-

**CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL**